

FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

CONVOCATORIA DEL CURSO DE ENTRENADOR/A DE AJEDREZ NIVEL I

El curso de entrenador/a de la presente convocatoria se ajusta a la Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado Periodo Transitorio.

El reconocimiento de este curso por parte de la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón (Escuela Aragonesa del Deporte) les fue solicitado¹ el 3 de septiembre de 2015, y está condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden anteriormente mencionada y que deberá de cumplir la Federación Aragonesa de **Ajedrez**.

1. LUGAR, FECHA Y HORARIOS

El curso está promovido por la Federación Aragonesa de **Ajedrez**. De todos modos, mientras la prueba de acceso, el bloque específico y el periodo de prácticas son organizados/impartidos/tutelados por la propia federación, el bloque común ha de ser impartido por un centro autorizado por las administraciones educativas, en este caso en este caso la **Escuela Aragonesa del Deporte**.

	ORGANIZA/IMPORTE	LUGAR	FECHAS	HORARIOS
BLOQUE COMÚN	EAD	Zaragoza	16/10/2015 al 09/01/2015	Viernes Tarde y Sábado mañanas
BLOQUE ESPECÍFICO	FADA	St Casablanca	26, 27, dici. 2015 2,3 y 10 enero 2016	10:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00
	FADA	Casa de Federaciones	28, 29, 30 dic. 2015 4, 5 y 7 enero 2016	16:00 a 21:30
PERIODO DE PRÁCTICAS	FADA	Zaragoza	06/03/2016 a 06/03/2017	A determinar

Al inicio del curso se realizará una presentación del mismo, en donde se informara al alumnado de los horarios y días de cada una de las áreas del curso.

2. OBJETIVO DE LA FORMACIÓN

Los cursos de nivel I están orientados a los técnicos/as que desean ejercer en la etapa de la iniciación deportiva. Las competencias generales a adquirir en este nivel son las siguientes:

- o Dinamizar, instruir y concretar la iniciación deportiva.
 - o Organizar, acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel.
- * Todo ello conforme a las condiciones de seguridad y a las directrices establecidas en la programación de referencia.

3. ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS

El curso se estructura en 3 bloques: bloque común, bloque específico y periodo de prácticas.

BLOQUE COMÚN	
MÓDULOS / ÁREAS	HORAS PRESENCIALES
Bases del comportamiento deportivo	20
Primeros auxilios	30
Actividad física adaptada y discapacidad	5
Organización deportiva	5
TOTAL	60

¹ Fecha del registro de entrada del Anexo I (Declaración Responsable) y II (Formulario)
Federacion Aragonesa de Ajedrez
Avenida José Atares, 101 Zaragoza 50018
Telefono 976526213 fada@ajedrezaragon.com



FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

BLOQUE ESPECÍFICO	
MÓDULOS / ÁREAS	HORAS PRESENCIALES
Formación técnica, táctica y reglamento	40
Didáctica del ajedrez	10
Organización de eventos y competiciones	15
TOTAL	65

PERIODO DE PRÁCTICAS	150 horas
-----------------------------	-----------

Características de la formación:

- Sesiones presenciales, con asistencia obligatoria al 85% de la carga horaria del área y según la normativa sobre cursos de entrenadores de la Escuela Aragonesa del Deporte.
- Periodo de prácticas
 - Se realiza en actividades propias de la federación o en asociaciones deportivas.
 - Se podrá iniciar cuando el alumno/a haya superado el bloque específico en su totalidad y esté matriculado o haya finalizado el bloque común.
 - Se dispondrá de un periodo máximo de 12 meses a partir de la publicación de las notas de las áreas del bloque específico.

4. REQUISITOS DE ACCESO

- Acreditar el título de Graduado en Educación Secundaria, titulación equivalente a efectos académicos*
* Titulaciones equivalentes al Graduado en Educación Secundaria (ESO):

- a) El título de Técnico/a auxiliar.
- b) El título de Técnico/a.
- c) La superación del segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP) o, en su defecto, acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).
- d) El título de Bachiller Superior.
- e) La superación del segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.
- f) La superación del tercer curso del plan 1963 o del segundo curso de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- g) El título de Oficialía Industrial.
- h) La superación de otros estudios que hayan sido declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- k) Todos los títulos y situaciones que se detallan equivalentes al Bachillerato (parte derecha de la tabla)

* **El Graduado Escolar no es equivalente a la ESO.**

- En caso de no poseer el título de ESO o equivalente se puede acceder tras la superación de las pruebas de madurez sustitutiva de la ESO. Es una prueba que realiza una vez al año el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. Para más información, haz clic [aquí](#).
- Acreditación de los siguientes méritos deportivos Elo 1600 mínimo y Federado en la Española de Ajedrez

5. PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO

- Las características de la prueba de acceso son las siguientes:
- Observaciones:
 - La prueba de carácter específico tendrá validez en todo el territorio nacional durante los 18 meses siguientes a su superación.
 - Por lo tanto, las personas que acrediten haber superado la prueba de acceso en otro curso realizado en los 18 meses previos no tendrán que superar la prueba de acceso del presente curso.
 - Quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, estarán exentos de cumplir los requisitos de carácter específico en la modalidad o especialidad deportiva correspondiente.
 - En el caso de personas con discapacidad, se podrá establecer un mecanismo de asesoramiento al tribunal de las pruebas de acceso que permita valorar si el grado de discapacidad posibilita



FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

cursar con aprovechamiento la formación, alcanzar las competencias correspondientes al nivel que se trate y ejercer la profesión.

6. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA FORMACION

- Prueba de acceso específica:
- Curso Bloque Específico:
- Periodo de Formación Práctica:

7. COMPENSACIÓN-CONVALIDACIÓN DE ÁREAS POR MÉRITOS Y OTRAS FORMACIONES OFICIALES

- Se podrán compensar/convalidar áreas del bloque común y/o específico por la acreditación de las siguientes formaciones, siempre y cuando el contenido de las materias cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta:
 - Por acreditación de enseñanzas **oficiales** de la familia de las actividades físicas y el deporte:
 - Grado/Licenciatura Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
 - Grado/Diplomatura Educación Primaria, especialidad Educación Física
 - Grado Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas
 - Grado Medio en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural
 - Grados medios o grados superiores de otras modalidades deportivas
 - Actividades formativas de otras modalidades deportivas del periodo transitorio de nivel I, II y III
- Quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el RD 971/2007 podrán obtener la compensación de las áreas del bloque específico cuyos contenidos se refieran a los aspectos de técnica, táctica y reglamento.
- Solicitud de convalidación/compensación de áreas:
 - Del bloque común: la persona interesada deberá presentar ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes-Consejo Superior de Deportes la solicitud y documentación adjunta correspondiente. [Más información.](#)
 - Del bloque específico: la persona interesada deberá presentar ante la Escuela Aragonesa del Deporte la solicitud correspondiente con una antelación mínima de 10 días al inicio del bloque. [Solicitud](#)

8. CALENDARIO DE EVALUACION DE LA FORMACION

PRUEBA DE ACCESO ESPECÍFICO	LUGAR-INSTALACION	FECHAS	HORARIOS

CONVOCATORIA ORDINARIA	LUGAR-INSTALACION	FECHAS	HORARIOS
Área: de formación técnica, táctica y reglamento	St Casablanca	17 Enero 2016	16:00 a 20:00
Área: de didáctica del ajedrez	St Casablanca	24 Enero 2016	16:00 a 17:45
Área: de organización de eventos y competiciones	St Casablanca	24 Enero 2016	18:00 a 20:00

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	LUGAR-INSTALACION	FECHAS	HORARIOS
Área: de formación técnica, táctica y reglamento	St Casablanca	21 Febrero 2016	16:00 a 20:00
Área: de didáctica del ajedrez	St Casablanca	28 Febrero 2016	16:00 a 20:00
Área: de organización de eventos y competiciones	St Casablanca	06 Marzo 2016	16:00 a 20:00

FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

9. DIPLOMA

- Las personas que superen en su totalidad la formación obtendrán el siguiente diploma oficial:
 - Entrenador/a de nivel I en **Ajedrez**
- Una vez las enseñanzas de la modalidad deportiva **Ajedrez** pasen a través del correspondiente Real Decreto al sistema educativo, el alumnado podrá obtener el equivalente académico del diploma, en este caso, el Certificado del Ciclo Inicial del Grado Medio en **Ajedrez**.

10. PROFESORADO

PROFESOR	TITULACION O FORMACION DEPORTIVA	AREA QUE IMPARTE	CORREO ELECTRONICO
Fernando López Gracia	Licenciado en Matemáticas, Master enseñanzas de secundaria, Maestro FIDE	Área: de formación técnica, táctica y reglamento	frybender6@hotmail.com
Enrique Sánchez Gómez	Diplomado en Profesorado de Educación General Básica.	Área: de didáctica del ajedrez	ceipmarcosfrechinajedrez@gmail.com
José Ángel Ayensa Vázquez	Licenciado en Derecho	Área: de organización de eventos y competiciones	ayevaz@gmail.com
Asunción Gracia Laguens	Arbitro Internacional	Reglamento	asgracia@hotmail.com

11. INSCRIPCIONES

11.1.- PRUEBAS DE ACCESO, BLOQUE ESPECÍFICO Y PERIODO DE PRÁCTICAS:

- Lugar y forma de inscripción:
Federación Aragonesa de Ajedrez
Avenida José Atarés, 101
50018 Zaragoza
El horario de apertura de la Federación Aragonesa de Ajedrez es los lunes y miércoles de 18:00 a 20:00 horas. Aunque existe un buzón en la recepción disponible de 9:00 a 21:00 horas.
Teléfono: 976 526213
E-mail: fada@ajedrezaragon.com
La Federación Aragonesa de Ajedrez tiene derecho a anular el curso en caso de que no haya un mínimo de 8 alumnos. En ese caso se devolverá lo abonado. En el caso de que haya más inscritos que plazas convocadas, se respetará el orden de inscripción (habiendo entregado toda la documentación necesaria y abonado el importe correspondiente) y la valoración de la prueba de acceso. En caso de no admisión, se avisará al interesado.
- Plazo de inscripción: **Hasta el 18 de septiembre de 2015.**
- Documentación a presentar:
 - Fotocopia del DNI.
 - Impreso de inscripción
 - Declaración responsable de conocimiento de provisionalidad de reconocimiento de la acción formativa.
 - Justificante abono transferencia (número de cuenta a realizar el ingreso: ES89 **2085 0170 6203 3019 2275**. Habrá que realizar un primer pago de 50,00 euros en el momento de la inscripción a modo de matriculación antes del 18 de septiembre de 2015 y los 220,00 euros restantes, antes del 22 de diciembre del 2015.
 - Fotocopia compulsada, o fotocopia y original del documento acreditativo de la titulación académica mínima necesaria o, en su defecto, de la superación de la prueba de madurez sustitutiva.
Documentos permitidos:
 - Título académico o resguardo de haber abonado las tasas.
 - Certificado o expediente académico personal oficial (a solicitar en el propio centro donde se cursaron los estudios).



FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

- Libro de calificaciones (libro de escolaridad).
- En el caso de compensación-convalidación de áreas:
 - Áreas del bloque específico: Resolución de compensación del Director/a de Deportes del Gobierno de Aragón.
 - Áreas del bloque común: Resolución de convalidación del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes-Consejo Superior de Deportes.
- Certificado Médico o en su defecto declaración responsable que indique no padecer enfermedad ni impedimento físico que imposibilite para la realización de la acción formativa.
- Licencia Federativa SI
- Número de plazas: **20**
- Precio: **270,00 euros**

	PRECIO
Pruebas de acceso	
Bloque específico completo	220,00 euros
Periodo de prácticas	
Expedición de título	50,00 euros
Licencia Federativa (si no se posee)	45,00 euros
TOTAL	315,00 euros

* Existe la posibilidad de matriculación parcial por áreas: En este caso, se abonarán **7** euros por cada hora lectiva.

11.2.- BLOQUE COMÚN:

- Lugar y forma de inscripción: <http://deporte.aragon.es/>
- Plazo de inscripción: **18 de septiembre**
- Precio: **78,00 euros + 10,00 euros del seguro**
- Más información en el Centro autorizado para su impartición, denominado **Escuela Aragonesa del Deporte**. <http://deporte.aragon.es/>²

11.3.- OBSERVACIONES A LA MATRICULACIÓN:

- El alumnado podrá matricularse de forma completa, por bloques o por áreas (siempre y cuando cumpla los requisitos generales y específicos de acceso).
- Por lo tanto, el alumnado puede optar por realizar otro bloque común diferente al aquí expuesto, un bloque común que esté enlazado a otro bloque específico (de la misma u otra modalidad deportiva), siempre que existan plazas suficientes para ser admitido y donde el alumno informe, por escrito, a la Federación y a la Escuela Aragonesa del Deporte u otro Centro autorizado del bloque común, de dicho cambio.

² Si es la Escuela Aragonesa del Deporte, indicar: <http://deporte.aragon.es/>
Federacion Aragonesa de Ajedrez
Avenida José Atares, 101 Zaragoza 50018
Telefono 976526213 fada@ajedrezaragon.com